

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE 70 PLAZAS DE POLICÍA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN EN TURNO LIBRE, Y CONCURSO DE MÉRITOS EN TURNO DE MOVILIDAD, INCLUIDAS EN LAS OFERTAS PÚBLICAS DE EMPLEO DE 2019, 2020 Y 2021.

En plazo de solicitud de admisión:

Del 19 de enero al 15 de febrero de 2023, ambos inclusive.

En el Boletín Oficial del Estado número 15, de 18 de enero de 2023 se ha publicado la convocatoria para la provisión en propiedad de 30 plazas de Policía ofertadas en 2019, 23 ofertadas en 2020, y 17 ofertadas en 2021, de las que 57 se proveerán mediante el sistema de oposición en turno libre, y 13, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno de movilidad horizontal o sin ascenso, todas ellas vacantes en la plantilla funcional del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.

Las bases de esta convocatoria han sido publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 144, de 27 de julio de 2022.

Para participar en estas pruebas selectivas **es obligatorio realizar los trámites siguientes a través de medios electrónicos.**

LEA DETENIDAMENTE LAS SIGUIENTES INSTRUCCIONES DEL PROCESO PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA

Las solicitudes deberán cumplimentarse electrónicamente en el modelo oficial de la convocatoria, al que se accederá a través de la sede electrónica, en el siguiente enlace: [ACCESO SEDE ELECTRONICA](#). En el **CATÁLOGO DE TRÁMITES / SERVICIOS**, pulse la opción **“Convocatorias de Empleo”**, y a continuación elija la solicitud del proceso selectivo **“70 Plazas de Policía Local”**

Para comenzar la cumplimentación de la solicitud de participación pulse **INICIAR TRÁMITE**.

Debe rellenar los distintos campos del formulario que se agrupan en diversos bloques.

En el bloque del formulario **PAGO/ EXENCIÓN DE TASA POR DERECHO DE EXAMEN**, se procederá al pago de la tasa por derecho de examen, en caso de no tener ninguna causa de exención. Las personas exentas del abono de las tasas en base a lo establecido en la Ordenanza Fiscal n.º 100, deberán indicar el motivo de su exención en el bloque **MOTIVOS DE EXENCIÓN DE TASA POR DERECHO DE EXAMEN**.

Para poder pagar la Tasa de Derechos de examen, debe dirigirse mediante el siguiente enlace [ACCESO TASAS SEDE TRIBUTARIA](#) que aparece en el citado bloque del formulario a la **Oficina Virtual Tributaria** del Ayuntamiento de Córdoba.

Una vez que se haya identificado en la web de la Oficina Virtual Tributaria a la que ha sido redirigido, seleccione la tasa correspondiente a esta convocatoria:

-
-
-
-
- PULSAR

A continuación, puede optar por:

- para realizar el pago mediante tarjeta
- o Si elige esta opción se generará la deuda por el importe de la tasa elegida, y debe realizar **el abono en oficina bancaria**. Sólo será válido el documento que acredite el pago con la validación bancaria.

Guarde el documento justificativo del pago realizado para adjuntarlo en el bloque **DOCUMENTOS APORTADOS** del formulario.

A continuación, continúe cumplimentando los campos de la solicitud de participación en la convocatoria, siguiendo las indicaciones que figuran en la misma.

Documentos Aportados:

Es necesario adjuntar documentación acreditativa si **NO PRESTA SU CONSENTIMIENTO** a la consulta de sus datos por parte de la Administración en el bloque del formulario: **OPOSICIÓN EXPRESA DEL INTERESADO A LA CONSULTA DE DATOS OBRANTES EN LA ADMINISTRACIÓN**. Por tanto en este caso **SON NECESARIOS ADJUNTAR** los siguientes documentos:

- D.N.I.
- Documento justificativo del motivo de exención de pago (Desempleo, Familia Numerosa, Acreditación de grado de discapacidad)

Y en **TODO CASO, debe adjuntar:**

- N.I.E.: Si utiliza el campo NIE, tiene la **obligación** de incorporar el documento de identidad de su país.
- Justificante del Pago de Tasas.
- Título de Familia Numerosa: **Obligatoria** la presentación en las CCAA de Ceuta y Melilla.
- Víctimas de terrorismo o violencia de género

En el **TURNO DE MOVILIDAD** deberán añadirse **OBLIGATORIAMENTE** los siguientes documentos:

- Copia del nombramiento corporativo como funcionario de carrera y Certificación expedida por el Órgano de la Administración con competencia en materia de personal, donde conste la categoría que ostenta y el tiempo de desempeño de dicha categoría, así como situación administrativa en que se encuentra en la que conste no haber sido declarado en situación de segunda actividad, salvo que esta lo sea por embarazo.
- Historial profesional o relación de los méritos alegados en el orden en que se citan, a efectos de valorar el presente concurso. **Enlace al documento al final de la página**
- Documentos debidamente autenticados, justificativos de los méritos que se alegan, según se especifica en el ANEXO V.
- Declaración responsable de no haber obtenido plaza en otra convocatoria por el sistema de movilidad en los últimos 5 años, desde la fecha de la toma de posesión en la plaza, o bien, desde la fecha de finalización del plazo de toma de posesión, en el caso de que no hubiesen tomado posesión por circunstancias imputables únicamente a ellos.

Al finalizar el formulario proceda a **“REGISTRAR SOLICITUD”**, y guarde el justificante de la presentación del mismo.